

GENERACIÓN DE CLAVES PARA SOCIEDADES

REQUISITOS BÁSICOS: Se presentarán en todos los casos

Nombre del Requisito	Detalle del Requisito	Características Específica del Ciudadano	Forma de presentación	Características del Requisito
Documento de identificación del beneficiario o su representante legal	Cédula de ciudadanía	Ecuatoriano / Ecuatoriano Residente	Original	Son válidas las cédulas: reemplasticadas, que se encuentren perforadas, siempre y cuando no afecte la integridad del documento. Sin huella para analfabetos o personas con discapacidad. Se podrá aceptar la ficha índice dactilar, certificados provisionales vigentes emitidos por el Registro Civil, certificados biométricos, o tarjeta consular siempre que en estos documentos se pueda identificar la firma del contribuyente. No se aceptan cédulas ilegibles, caducadas, que no tengan un período de vigencia o refieran hasta la muerte del titular, cédulas de menor de edad cuando la persona ya sea mayor de edad. En el caso de un extranjero, deberá presentar el documento que demuestre su estadia legal dentro del país.
	Pasaporte	Ecuatoriano / Ecuatoriano Residente / Ecuatoriano no residente	Original	No se aceptan pasaportes caducados. El pasaporte debe incluir aquellas hojas que identifiquen al contribuyente.
	Credencial o Certificado de refugiado	Ecuatoriano no residente	Original	Para el caso de refugiados se solicita la credencial o certificado emitido por el Ministerio de Relaciones Exteriores, no se acepta la credencial caducada (la credencial provisional de refugiado es válida por 3 meses)
Documento de votación del beneficiario	Certificado de votación, Certificado de exención; o, Certificado de pago de multa por no sufragar	Ecuatoriano / Ecuatoriano Residente	Original	Cuando sea obligatorio el voto, se verificará la obligación de haber cumplido con el mismo mediante la información que consta en los medios electrónicos que dispone el SRI, en caso de no disponer de esta información de manera electrónica, se exigirá la presentación de este documento.
Acuerdo de responsabilidad			Original	Acuerdo firmado por el representante legal. El acuerdo debe contener la información requerida. No debe encontrarse deteriorado. Debe ser legible
Documento que nombra al representante legal	Nombramiento de Rep. Legal	Sociedades Privadas o Públicas		En caso que el nombramiento no conste registrado o actualizado en los medios electrónicos que dispone el SRI para verificación, se deberá presentar original y una copia simple del nombramiento actualizado que le otorga la calidad de representante legal, debidamente inscrito en el respectivo registro.
Certificación Registro Mercantil o de la Propiedad	Detalle del último de Rep. Legal inscrito	Sociedades Privadas		En el caso que el nombramiento de representante legal se encontrara caducado y no se ha gestionado una actualización posterior del mismo, se podrá presentar la certificación emitida por el Registro Mercantil o Registro de la Propiedad indicando que no existe un nombramiento registrado con posterioridad en dicho organismo. No se deberá actualizar el RUC si no se encuentra actualizado el representante legal.
Documento migratorio representante legal	Documento que acredite la condición migratoria regular en el territorio insular	Ecuatoriano / Extranjero Residente / Extranjero no residente	Original	Documento migratorio vigente a la fecha de trámite. Aplica exclusivamente para trámites realizados en la Provincia de Galápagos

OBSERVACIONES:

NOTA 1: En los requisitos en los cuales se requiere copia del documento, esta copia puede ser a color o blanco y negro, siempre y cuando se encuentre legible.

NOTA 2: Si el trámite es realizado por una tercera persona, adicionalmente se solicitará la exhibición de los documentos de identificación y del documento de votación; si esta información puede ser verificada a través de los medios electrónicos que dispone el SRI no se exigirá la presentación física de cualquiera de estos documentos.

NOTA 3: El poder general o especial será válido tanto para obtención como recuperación de clave y no se debe exigir al sujeto pasivo que Actualice el RUC si el representante legal no se encuentra actualizado.